



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

| | | |
|----------------------|---------------------|-------------|
| DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA | 30 DE ENERO DE 2009 | No. 516 BIS |
|----------------------|---------------------|-------------|

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2009 4

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 21

DELEGACIÓN COYOACÁN

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2009 54
- ◆ PROGRAMA OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 76
- ◆ AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INSTRUCTORES, PROFESORES Y TALLERISTAS EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2009 79

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 83
- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 4000 “AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 108

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN TLAHUAC

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 118

DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACLARACIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2008, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 358 DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008 148
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 152

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 229

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ◆ PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REGLAS DE OPERACIÓN 244
- ◆ PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOEMPLEO REGLAS DE OPERACIÓN 257

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2009 265

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 312

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 329
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 391
- ◆ AVISO 398



- La respuesta a la solicitud será entregada por escrito al ciudadano, dentro de los 30 días naturales posteriores a la realización de la visita domiciliaria;
- Si es procedente el apoyo dentro de los 2 días naturales posteriores a la realización de la visita domiciliaria, estará integrado el expediente completo, para que la unidad ejecutora solicite el recurso a la Unidad Administrativa de la Dirección General de Desarrollo Social, quien a su vez lo solicitará al Área de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación;
- Una vez recibida la respuesta del Área de Afianzas de la Dirección General de Administración de la Delegación, notifica de la disponibilidad del recurso, se le entregará al solicitante dentro de los 5 días naturales posteriores, cuando se deberá firmar el vale de recibido;

Los casos no previstos en estas reglas de operación serán resueltos por la unidad ejecutora del programa.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, los medios de difusión, listas de beneficiarios y la entrega misma, deberán incluir en un lugar visible la siguiente leyenda:

“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

G. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Garantizar la implementación de acciones que contribuyan a un efectivo ejercicio de los derechos a los grupos vulnerables. Se dará respuesta al solicitante dentro de los 30 días naturales después de la recepción de la solicitud por la unidad receptora.

H. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Ingresar escrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario y/o Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan

I. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Solicitudes recibidas / Número de apoyos entregados. Padrón de beneficiarios.

J. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Red Institucional de Apoyo a Personas con Discapacidad con la finalidad de coordinar esfuerzos con instituciones públicas y privadas e impulsar acciones a favor de este sector;
- Conformación de Consejo Delegacional de Atención a Personas con Discapacidad. Con el objeto de impulsar acciones dirigidas a este sector de la población.

K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

- Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (DIF-DF);
- Secretaría de Salud (Centros de Salud);
- Se articula con otras áreas de la Dirección General de Desarrollo Social.

25.- MISION SONRISA

A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan;
Dirección General de Desarrollo Social;
Dirección de Desarrollo Comunitario;
Subdirección de Promoción Social;
Jefatura de Unidad Departamental de Grupos Vulnerables (Unidad Ejecutora).

B. OBJETIVO

Proporcionar consultas odontológicas básicas a la población en general, preferentemente en las unidades territoriales catalogadas por SIDESO (Sistema de Información del Desarrollo Social) como de alta o mediana marginalidad.

ALCANCES

El servicio se otorgará a través de la unidad móvil, en donde se realizará el diagnóstico de atención odontológica en general y en caso de que el paciente lo requiera, se evaluará la posibilidad de canalización.

C. METAS FÍSICAS

Hasta 400 personas / consultas.

D. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Hasta \$200,000.00 (Doscientos mis pesos 00/100 M.N.).

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

- Acudir en la fecha, hora y lugar programado a la jornada de salud bucal;
- Obtener ficha de atención;
- Residir en Tlalpan;
- No contar con seguridad social;
- En original y copia para cotejo los siguientes documentos:
 - identificación oficial con fotografía,
 - CURP.

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

- La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables programara las colonias en las cuales se llevará la jornada de salud bucal;
- Una vez establecidos los puntos y horarios de atención, se entregarán 40 fichas en cada colonia, mismas que se entregaran a la población que así lo requiera;
- Se recibirá la documentación solicitada (punto E);
- El mismo día del registro de beneficiarios, se le informara el tratamiento a seguir;
- Los casos que requieran de atención especializada, la Jefatura de Grupos Vulnerables evaluará la posibilidad de canalización.

Los casos no contemplados en estas reglas serán resueltos por la unidad ejecutora del programa.

G. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

La Delegación Tlalpan en congruencia con los ejes estratégicos del Plan General de Desarrollo Social del Distrito Federal, el cual señala como prioridad establecer una cultura de equidad de genero, con lo cual todos los sectores de la población tenga igualdad en el acceso a los servicios para con ello mejorar su calidad de vida, la demarcación implementa acciones con las cuales permita un pleno ejercicio de los derechos de la población en situación de vulnerabilidad y/o riesgo.

Asimismo se establece un máximo de 10 días a partir del diagnostico odontológico, para que el ciudadano reciba una respuesta en cuento al tratamiento que va a recibir dentro del programa Misión Sonrisa.

H. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Ingresar escrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario y/o Contraloría Interna en Tlalpan.

I. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES

- Consultas proporcionadas / Número de ciudadanos atendidos, padrón de beneficiarios.

J. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

- En las colonias de alta y muy alta marginalidad de la demarcación, se coordinan esfuerzos con instituciones públicas y/o privadas para otorgar servicios a favor de la población en situación de vulnerabilidad y/o riesgo.

K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Dirección General de Desarrollo Social.

26.- PROMOTORES SOCIALES DE EDUCACIÓN Y SALUD**A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA**

Jefatura Delegacional en Tlalpan;

Dirección General de Desarrollo Social;

Dirección de Educación y Salud (Unidad Ejecutora).